

| Código | Descripción                                                                                                                                            |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A      | No aportar documento nacional de identidad o pasaporte.                                                                                                |
| E      | No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 18,76 euros.                                                                         |
| I      | No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. |
| Q      | No consta en la instancia el abono en plazo de los derechos de examen mediante validación o sello y firma del Banco.                                   |
| U      | Presentar más de una instancia.                                                                                                                        |

**18117** *RESOLUCIÓN 432/38214/2003, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior Sanitario Asistencial-Médico Especialista y Titulado Superior, en las provincias de Illes Balears, Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/2038/2003, de 11 de julio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior Sanitario Asistencial Médico Especialista y Titulado Superior, en las provincias de Illes Balears, Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/2038/2003, de 11 de julio,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la sede del Órgano de Selección (Hospital Central de la Defensa).

**Segundo.**—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a la presente resolución, con expresión de las causas de exclusión.

**Tercero.**—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

**Cuarto.**—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado 20 de diciembre de 2003, a las diez horas en la Agrupación Acuatelamiento Aéreo de Getafe, Avenida de John Lennon s/n, 28906 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de septiembre 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

## ANEXO

**Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante Servicios Sanitarios en las provincias de Illes Balears, Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza**

| Especialidad                       | N.º Iden. | DNI/<br>Pasaporte | Apellidos y nombre                  | Motivos<br>de exclu-<br>sión |
|------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Cirugía Ortopédica.                | 19/1E     | 33.234.072        | De la Fuente González, César.       | A                            |
| Medicina Física y Rehabilitación.  | 25/1E     | 1.486.888         | Palacio Menéndez, Ángeles Almudena. | D                            |
| Obstetricia y Ginecología.         | 32/1E     | 46.118.667        | Pastor Colomer, Luis Miguel.        | C                            |
| Odontología.                       | 33/1E     | 46.894.222        | Garrido Ollero, Antonio.            | A                            |
| Pediatría y sus áreas específicas. | 37/1E     | 31.396.219        | Martínez Infante, Jesús.            | B                            |
| Radiodiagnóstico.                  | 39/1E     | 28.521.314        | Escatllar Rodríguez-Codes, Teresa.  | C                            |

| Código | Descripción                                                                    |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------|
| A      | No aportar documento nacional de identidad o pasaporte.                        |
| B      | No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 25,01 euros. |
| C      | No aportar documento nacional de identidad en vigor.                           |
| D      | Instancia no firmada.                                                          |

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18118** *ORDEN APU/2656/2003, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/1110/2003, de 22 abril.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 22 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

**Primero.**—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, en Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: [www.mde.es](http://www.mde.es).